

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

En relación con la convocatoria de una plaza de Guía Turístico Cultural, perteneciente a Escala Administración Especial, Sub-escala Técnica, Grupo C1, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2018, con fecha 16 de enero de 2020 se ha dictado el siguiente Decreto:

“En relación con la convocatoria de la siguiente plaza incluida en la Oferta de Empleo Público de 2018, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 160 y modificación en el Boletín Oficial de la Provincia número 178, de 23 de agosto y 18 de septiembre de 2019, respectivamente.

Personal Funcionario:

- TURNO LIBRE:

1. Oposición libre:

Una plaza de Guía Turístico Cultural, perteneciente a Escala Administración Especial, Sub-escala Técnica, Grupo C1.

De conformidad con lo previsto en la base cuarta, punto 4.1, de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se aprueben las listas provisionales de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, una vez examinadas éstas, por medio del presente.

1.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

*Admitidos:*

Alcaide López de Lerma, Laura  
Cerceda Cañizares, Gloria  
Fernández Sacristán Delgado, Maria Consuelo  
Gallego García, Tomas  
Gutiérrez Ruiz, Maria Carmen  
López-Milla Peinado, Maria Isabel  
Mohedano Camacho, Nuria  
Rubio Moya, Maria Del Rocio  
Sanz Caro, Alejandro  
Torres Campillo, Josefa  
Vicente Domínguez, Cristina

*Excluidos:*

Alvarez Gil, Montserrat	(1)
Alvarez Lérida, Ariadna	(1)
Amores Sáez, Zoraida Maria	(1)
Bejar Troyano, Javier	(1)
Cidfuentes García, Antonia	(1)
Cuesta Robles, Montserrat	(1)
Díaz de Mera Gigante, Maria Dolores	(1)
Doblado Ruedas, Alfonso	(1)

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Donoso Gómez, Juan Manuel	(1)
Expósito Castro, Argimira	(1)
Felguera Escribano, Luz Maria	(1)
Flores López, Borja	(1)
Gallardo Alamillo, Jaime	(1)
García Laguna, Juan Carlos	(1)
Garzón Moreno, Álvaro	(1)
Ivanova Angelova, Tonka	(1)
León Manzano, Ángela	(1)
López-Tercero Sánchez, María Dolores	(1)
Morimoto, Akio	(1) Y (2)
Navarro Galán, Gloria	(1)
Orellana López de la Franca, Julio	(1)
Salido Rodríguez, Tomás	(1)
Sánchez Migallón Arias, Alba	(1)
Toledo González, Ana Gloria	(1)
Wilkinson Álvarez, Irene	(1)
Yepes Maestre, Julia	(1)

(1) - No acredita estar en posesión de los requisitos d) y e) de la Base segunda que rige la convocatoria.

(2) - Deberá presentar Certificado Delitos Sexuales, conforme a Ley 26/2015, de 28 de julio, si ostenta otra nacionalidad además de la española, deberá presentar Certificado de Autoridades de la otra nacionalidad.

2. Designar el Tribunal Calificador que estará integrado de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:**

Titular: D. José Javier Pérez Avilés

Suplente: D. Alberto Esteban Esteban

**VOCALES:**

Titular: D. Miguel Carmona Astillero

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Marqués Romero

Titular: D<sup>a</sup> Gema Candelas Piña

Suplente: D<sup>a</sup> Pilar Hurtado Arias

Titular: D. Pedro Peñasco Albal

Suplente: D. Angel Alberto Gallego López

Titular: D. Francisco Matas Triguero

Suplente: D<sup>a</sup> María Isabel Pardo Molina

**SECRETARIO:**

Titular: D. Manuel Jesús Villajos García

Suplente: D<sup>a</sup> Rosa María Sánchez del Valle

3. Señalar como fecha de la primera prueba de la oposición, el próximo día 6 de febrero de 2020 a las 10.00 horas en el Centro Cultura "La Confianza", sita en calle Real, 9 de Valdepeñas.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

4. Citar al Tribunal Calificador, para su constitución, a las 9.00 horas del mismo día, en el mismo lugar.

5. Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

**Anuncio número 129**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>